

Hoy tuve un siniestro con **Zak**... gracias a mi seguro no tuve que preocuparme por nada, ellos se encargaron de todo.

¡INFÓRMATE!

Un siniestro puede ocurrir en casa, en la calle, en el parque, paseando a tu perro, jugando con él, en el coche, tomándote un café, de viaje, etc...

La inexperiencia o la falta de conocimiento pueden jugar una mala pasada a los amantes de los perros.

En muchas ocasiones relacionamos los seguros con gastos superfluos que no nos cubren cuando los necesitamos.

Tener una mascota conlleva responsabilidades, puesto que es un miembro más de la familia al que debemos cuidar y querer.

Los siniestros ocasionados por nuestras mascotas están al orden del día y debemos estar preparados ante cualquier imprevisto. Según el Art. 1905 del Código Civil el propietario de un animal es responsable de los daños que causa, aún en caso de que se le escape o extravíe.

Por fortuna, para eso existen los seguros de responsabilidad civil que cubren los daños a terceros, es decir, daños físicos o materiales causados a personas ajenas al entorno familiar:

Si tu perro hace caer a alguien, produciéndole lesiones o rotura de algún objeto, se escapa y produce un accidente, muerde a otro animal, etc... estarás cubierto por la garantía de RC.

También existen pólizas de seguro que cubren daños propios de nuestra mascota –robo, accidente, enfermedad...:

Si mi perro es robado, se traga un objeto extraño, atraviesa un cristal, sufre una caída o golpe produciéndose lesiones, padece una enfermedad que requiere tratamiento veterinario,... estará cubierto.



**No esperes a que el siniestro ocurra.
Entonces será ya tarde. Asegura antes a tu mascota,
será una sabia decisión y vivirás más tranquilo.**

Zak se le escapó a su dueño mientras daban un paseo, venía un ciclista y provocó un accidente....Ambos salieron perjudicados: **Zak** se lastimó su patita derecha (su seguro cubrió los gastos de la clínica veterinaria) y el ciclista se lastimó la muñeca y su bicicleta sufrió daños (el seguro cubrió gastos médicos, e indemnización por lesiones del ciclista y la reparación de la bicicleta por la garantía de RC).

Lo ideal es contar con un seguro que contemple ambas situaciones. Contar con un Seguro de responsabilidad civil es necesario, incluso obligatorio en determinadas Comunidades Autónomas. Las coberturas de daños propios, como accidentes y enfermedad son también muy convenientes, porque evitaremos o limitaremos gastos veterinarios inesperados de nuestras mascotas.

El propietario de **Zak** actuó con mucha responsabilidad y obtuvo la tranquilidad que él necesitaba, su seguro se encargó de todo, sin verse inmerso en más problemas.



Disfruta de tu compañía sin correr riesgos...

 **kalibo**
CORREDURIA DE SEGUROS